RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE MODALIDAD DE MATRÍCULA DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022
FASE 2-II
SOLICITUDES PRESENTADAS DESDE 06-10-2021 HASTA EL DÍA 15-10-2021
MOTIVADAS EN HABER AGOTADO EL NÚMERO DE MATRÍCULAS A TIEMPO COMPLETO

Vistas las solicitudes de **cambio de modalidad de matrícula** para el Curso Académico 2021-2022, presentadas del 6 al 15 de octubre de 2021, motivadas en haber agotado el número máximo de matrículas a Tiempo Completo establecido en el *Reglamento de Permanencia y Progreso en las Enseñanzas Oficiales de Grado y* Máster de la Universidad de Huelva (aprobado por acuerdo del Consejo Social de 13 de septiembre de 2016, en aplicación del *Reglamento de Gestión de Procesos Académicos para Grado y Máster en la Universidad de Huelva*, Art. 5.3 (aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021); y del citado *Reglamento de Permanencia y Progreso en las Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster*, Arts. 2 a 4, esta Dirección, por delegación de 30 de septiembre de 2021, de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica de esta Escuela Técnica Superior de Ingeniería HA RESUELTO:

DNI	Titulación	Modalidad de matrícula solicitada	RESOLUCIÓN	Ref.
44221766	GRADO EN ING. EXPL. MINAS Y RECURSOS ENERGÁTICOS	PARCIAL	FAVORABLE	39
70829238	GRADO EN ING. EXPL. MINAS Y RECURSOS ENERGÁTICOS	PARCIAL	FAVORABLE	38
47429372	GRADO EN ING. FORESTAL Y MEDIO NATURAL	PARCIAL	FAVORABLE	31
48954329	GRADO EN ING. INFORMÁTICA	PARCIAL	FAVORABLE	32
49061539	GRADO EN ING. INFORMÁTICA	PARCIAL	FAVORABLE	36
49083493	GRADO EN ING. INFORMÁTICA	PARCIAL	FAVORABLE	35
49112531	GRADO EN ING. INFORMÁTICA	PARCIAL	FAVORABLE	33
47348672	GRADO EN ING. MECÁNICA	PARCIAL	FAVORABLE	34
48990427	GRADO EN ING. MECÁNICA	PARCIAL	FAVORABLE	40
49161207	GRADO EN ING. QUÍMICA INDUSTRIAL	PARCIAL	FAVORABLE	37

Como medio de notificación de la presente Resolución, se procede a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Secretaría del Centro (Edificio ETSI) y en http://www.uhu.es/etsi/secretaria/resolucion-cambio-modalidad-matricula/

La Secretaría del Centro realizará las gestiones necesarias para la matriculación según las asignaturas indicadas por el alumnado en su solicitud y le enviará el resguardo de matrícula resultante a la cuenta de correo disponible en la Universidad de Huelva (*@alu.uhu.es).

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, ante el Sr. Rector Magnifico de la Universidad de Huelva o ante Sr. Director de esta Escuela Técnica Superior de Ingeniería, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Huelva, a 15 de octubre de 2021.

LA COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA E.T.S.I.
(Por delegación, de 30-09-2021)
EL DIRECTOR DEL CENTRO
Salvador Pérez Litrán .

UNIVERSIDAD DE HUELVA
Escuela Técnica Superior de Ingeniería
18 - OCTUBRE - 2021
SALIDA Nº 992

Campus Universitario de El Carmen (Huelva)
Tel.: 959 21 73 13
email: tonio@uhu.es
www.uhu.es/etsi

Código Seguro de verificación:s4jVHM8RDm13i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SALVADOR PEREZ LITRAN		FECHA	18/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	s4jVHM8RDm13i8V+yLoAgg==	PÁGINA	1/1

s4jVHM8RDm13i8V+yLoAgg==